EL REDACTOR GENERAL.

Càdiz lúnes 22 de febrero de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.er batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 21— Un Bascongado defiende á los aparecidos vizcainos, de quienes se hablò en la calle ancha del núm. 608, asegurando que pretender aquellos la conservacion de los fueros de Vizcaya no es atentar contra la igualdad de todos los españoles; pues que á los militares se les han conservado tambien los suyos.

Conciso del 21.-Clama contra las intrigas de los eclesiásticos para salir electos diputados à Còrtes, como se ha visto en Sevilla, y recientemente en Santiago, en donde ha sido visible el amaño en ser 17 votos los unánimes para cada sugeto, con corta diferencia; y cuyo arzobispo estuvo malo para oficiar una hora ántes de la eleccion; y listo para ir media hora despues porque fue elegido.—Noticias de Alicante del 31 de enero dicen componerse de 400 carros el convoi que iba de Valencia á Zaragoza, ocupando 4 que noa de Valencia a Zaragoza, ocupando 4 leguas de extension: se cree que sea molestado por el partidario Nebot, y por el capitan Adams del *Invencible*, que á instancia del patriota Sr. Tupper está en la costa para impedir el paso; pues el 27 volvian muchos estropeados á Murviedro por la nieve, segun decian. Las cartas de Castilla del 23 hablan de haber salido Palombinicos 400 hombres el 16 de Valladolida. Pósni con 400 hombres el 16 de Valladolid à Búrgos, adonde llegaron desnudos: añaden que Souit tiene 280 hombres, y el exèrcito de Portugal se compone de 300 en 8 divisiones, por toda la Castilla, á cuyos habitantes vexan y saquean; y que la artilleria de ambos corresponde á su fuerza, que en caballeria asciende à 70. En Jaen, segun fecha del 17, se preparan tres corridas de toros; y todo el exército se ha quedado embelesado viendo la cara de Dios. - El dia 20 ha tomado declaracion el Sr. Cortines al P. Gil, à quien dixeron: vaya V. con Dios à Sevilla si quiere, pues esto se acabó; terminando así en dos meses lo que se pudo hacer en dos años, ó dos dias.

Abeja española, núm. 163—A borrico lerdo, arriero loco: hè aqui el tema de un artículo, en que discurriendo sobre la inaudita morosidad que se advierte en los que por su categoria debian hacer respetar y obedecer las resoluciones soberanas, se dan por satisfechos con las frivolas disculpas de los funcionarios omisos. Con este

motivo se dice à los diputados en Còrtes que ya que han dado unas decisiones grandiosas, y dignas del noble pueblo español, apliquen su autoridad para que se cumplan puntualmente; y, á fin de indicarles el medio que deben adoptar, transcribe una bella composicion inèdita del célebre Salinas, que concluye:

chemidado en destreza la pana cap

Horcas pléguete Dios! horcas y azotes, Que no brincan los asnos sin garrotes.

Termina la Abeja con un articulito, en que se manifiesta que el interes privado, modificado de distintas maneras, es el mòvil que dirige al mayor número de los hombres. — En articulo remitido hace presente el Observador que los Grandes de España procedieron con la delicadeza que debian en no mezclarse en el baile del Teatro con las mugeres de mala nota que allí habia, lo cual sucede en todos los países civilizados, sin que se atribuya á quixotismo.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 144—En la revista literaria (que por desgracias imprevistas no ha salido hace dos meses, como debia) trata el sabio Procurador de las travesuras de los filósofos; y empieza con lo de marras del Sr. vicario capitular y su Areópago de 6 teólogos, y doctos (por demas està decirlo: los que hablan á gusto de la procuradoril cuadrilla todos son doctos y macizos ó sólidos, dixe que cuelga á todo yente y viniente); y acaba con sus travesuras y las del Redactor, cuyo principal delito es el desprecio total que hace del Procurador y cirineos, inviolables ó violables, manteistas ó de capa y espada—El enemigo de las malas noticias no las quiere sino alegres, para danzar y reir—Noticias dadas ya en otros periódicos y la sesion de Còrtes de caxon completan el pastucho.

Diario de la tarde del 20—Amonesta el loco de Xerez al Sr. Villanueva por 15.ª vez (pero no concluye), llegando la petulancia de este hombre (à quien alienta la impunidad, como si la correccion no debiera extenderse al demente, que, segun dicho vulgar, por la pena es cuerdo) hasta el extremo de decir que el pueblo sano està incomodado con los escandalosos insultos à la Magestad Divina, citados en varios partes de este Diario (calumnia atroz que no debiera dexar impune el Gobierno.)—Unas noticias de prime-

ro de diciembre ; y la copia de la sesion de Còrtes dan fin á los insultos con que llena su farrago.

Noticias.

Lòndres 8 de enero — Segun los periòdicos de lo interior del reino parece que en las provincias va à generalizarse el exemplo dado por la capital de abrir suscripciones para auxílio de los rusos que mas han sufrido — Ya se han abierto en Birmingham, Brighton, y Swansea.

Brighton, y Swansea.

A. J. F. Rabbe, coronel del regimiento de infanteria de la guardia de Paris, que fue condenado à muerte por còmplice en la conspiracion de Mallet, se le ha conmutado en destierro la pena capital.

Idem 9. — El marques Wellington ha sido nombrado gobernador de Gravesend y Tilbury, en lugar del difunto teniente-general Musgrave. (Courier.)

Montevideo 8 de noviembre.-Llevamos 2 meses de sitio, y en los choques que diariamente han tenido las guerrillas, à la vista de esta plaza, han quedado escarmentadas las de los rebeldes, apesar de haberse presentado siempre en triple número, y apoyadas por gruesos destacamentos con 2 piezas de artilleria. Llevan perdidos unos 42 prisioneros y 80 muertos, entre estos el ayudante mayor de dragones Don Antonio Planes y el capitan Don Pablo Perez; siendo el número de heridos de bastante consideracion. Por nuestra parte hemos tenido 11 muertos (los 9 por no haberse querido rendir) y algunos heridos. El dia 2 del corriente fueron cangeados 21 prisioneros que nos llevaban hechos por igual número de los que aqui tenemos. En el mismo dia fondeò la chalupa inglesa Industria, procedente de Buenos-aires, de donde saliò el 31 de octubre, y cuyo capitan dice: que á Sarratea le han hecho brigadier-general de la banda Oriental, ó séase sitiador de Montevideo, para lisonjearle y hacerle reconocer la nueva junta de Buenos-aires, cuyo mandato de enviar 20 hombres para reforzar á Belgrano no quiso obedecer (R. ants.): que dos dias ántes de su salida se habia recibido un correo de Córdoba, cuyas noticias no se habian publicado, infirièndose algun descalabro en el exèrcito de

Belgrano: que tenian 2 morteros llamados el Tupamaro y el Guaucho con destino à bombardear esta plaza, à cuyos sitiadores iban a enviarlos con 2 cañones de á 24 y 2 de á 18.—En fin, nos prometemos no conseguirán apoderarse de Montevideo; pues, aunque nos hallamos sin dinero y con mui poca trepa, contamos con algunos auxilios de esa metrópoli, y con nuestro valor; resueltos en todo trance á quedar sepultados baxo las ruinas ántes que vernos en manos de revoltosos. (Cart. part.)

Sid movi

Puente de Don Gonzalo 24 de enero.—En una posada de esta villa se han presentado dos incognitos, procedentes al parecer de Córdoba, que sin obtener cumplimiento de la Justicia empezaron á recibir declaraciones, á estilo de inquisicion, exigiendo á los testigos juramento de sigilo. El alcalde constitucional, sabedor de esto que habia puesto en alarma al pueblo, ha preso sin comunicacion à los tales incognitos, formándoles causa criminal.

(Diario de Granada.)

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 21.—Desde las 12 de ayer á las de hoi.

Ayer los mismos trabajos.—Hoi solo el de la cortadura del Trocadero.—Han pasado de la Isla à Puerto-real 10 soldados de caballeria, y al contrario 17 lanceros.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo esta mañana exercício unos 200 infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 20. Desde las 12 de ayer à las de hoi han entrado los buques siguientes: De la Habana fr. esp. S. Juan [a] la Oliva, con azntar, palo, café, tabaco y otros efectos, en 58 dias. De Sevilla 2 buques id., con efectos de maestranza. De Málaga 1 f. id., con pasas. De Ayamonte otro id. y 1 diat. port., con frixoles.

Satida de buques desde et 14 hasta et 20 det corriente ambos inclusive.—Ing. 1 fr. y 5 b.—Port. 1 diat.—Amèr. 3 fr. y 1 b.—Esp. 1 fr. de grra., 1 b., 3 pol., 3 gol. y 1 lanc.

Articulo comunicado.

Sr. Redactor: cuatro palabras al Procurador intruso: Primera: miente, cuando dice
que la diputacion del cuerpo de Voluntarios
distinguidos no tenia facultades para congratular à las Còrtes por la memorable extincion de la incendiaria Santa (por mal
nombre). Segunda: miente, cuando afirma que
ha expresado su optinion, no la del cuerpo;
porque la mayoria de este piensa idènticamente como su diputacion. Tercera: miente,

cuando propala que ha procedido de motu propio; porque una infinidad de individuos del cuerpo la estaban ostigando para que al momento de la extincion, esperada con ansia, manifestase la opinion de los vecinos armados de esta ilustrada ciudad. Cuarta: miente, cuando asegura que solo unos pocos del cuerpo piensan como la diputacion; porque los pocos son los que disienten, segun se ve en una congratulacion que se va à presentar à las Còrtes, cuyas dos terceras partes de firmas, por lo menos, son de Voluntarios.

Como este falsario papelucho se expresa en iguales tèrminos de mala crianza, he creido oportuno hablarle en su lengua para que me entienda. Càdiz 28 de enero de 1813 .-Un Voluntario del primer batallon. (1)

Articulo comunicado.

Sr. Redactor: La desvergüenza y falsedad con que se nos insulta y denigra por un ignorante, y quizas malicioso, en el núm. 128 del Procurador general de la nacion y del rei, nos pone en la precision de recurrir á V., pidiêndole se sirva insertar en su apreciable perió-dico la exposicion que sigue: Cuando se presentò al ayuntamiento constitucional de esta el oficio del fiscal eclesiàstico suplicando se pidiese inquisicion y frailes, nos opusimos abiertamen-te á ello los regidores Mendoza, Quilty, è Isasi; y el primero dixo abiertamente que ántes se cortaria la mano que firmar la peticion de inquisicion; añadiendo que su parecer lo expondria probado, por separado, al que se ofre-cieron suscribir los otros dos. El dia que se trató del asunto no quiso parecer el primero, y el tercero estaba malo, y en Gibraltar Don Juan Porta; y solo se acordò se hiciese la peticion. Aguardabamos para presentar el parecer por se-parado á que se leyese para su remision la representacion; y habiendo tenido aviso que estaba ya hecha, el regidor Mendoza se apresuró à presentar en cabildo el 26 de diciembre su parecer por separado, y casi con la misma fecha dirigió una copia al editor del Tribuno, suplicándole se sirviese insertarla en su inimitable periódico. Hasta aquí la certeza del hecho; y miente descarada y maliciosamente el autor de la apologia inserta en el Procurador, cuando dice que los cuatro citados nos hemos llenado de amargura porque nos llaman liberales; pues esto lo tenemos á honra. Es falso tam-

bien dixesemos no habia necesidad de pedir inquisicion porque esta era la voluntad general: por el contrario, siempre hemos dicho a voces que no debia pedirse mas que el que se aboliese, y de este parecer ha sido tambien Porta. Lo que no ha podido ménos de llenar de amargura nuestros corazones es que diga el indecente autor de tal apologia que uno de nosotros devolvió à V. su papel lleno de inmundicia: esta groseria solo cabe en un alma baxa y servil; y el estar informado con tanta certeza de tan ordinario hecho el autor apologia. gista, es la prueba mas positiva de ser èl quien lo hizo. Suplicamos à V. se dé por satisfecho (*) con esta nuestra exposicion, y no tarde en publicarla para el concepto que en esa pueda haberse formado de nosotros por vernos disculpados y aservilados por el Procurador.

Dios guarde à V. muchos años. Málaga 9 de

febrero de 1813. José Mendoza. - Rafael de Isasi .- Diego Quilty.

P. D. En una representacion que varios cialdadanos de esta hacen al Congreso, felicitándole por la extincion de la Inquisicion, las cinco primeras firmas son las de los cinco regidores, Mendoza, Quilty, Isasi, Porta, y Moreno.

Articulo comunicado.

Sr. Redactor: Si yo digo à V. que en un pueblo distante cuatro leguas de Càdiz (en Chiclana para que este mas callado) hai un alcalde constitucional, que no ha leido la Constitucion, ¿me creera V. por sola mi palabra? Me parece que estoi vièndole con ganas de no darme crèdito; pero, amigo, se lleva bravo chasco! Carta canta, como dicen en mi tierra. En la calle del Bautismo de aquel pueblo està escrito con letras no pequeñas la siguiente intimacion: De òrden del Sr. alcalde de primer voto, se prohibe de echar basura en las inmediaciones del convento, pena de cuatro ducados de multa y diez dias de carcel. Pues ahora bien : el articulo 287 de la Constitucion dice así: "Ningun español podrà ser preso sin que preceda informacion sumaria del hecho, por el que merezca, segun la lei, ser castigado con pena corporal; y asimismo un mandamiento del juez por escrito, que se le notificarà en el acto mismo de la pri-

Yo supongo que el Sr. alcalde de pri-

⁽¹⁾ Con la publicacion de este articulo creemos haber satisfecho ya à los muchos sugetos, individuos del mismo cuerpo, que nos han remitido otros, relativos à desmentir las falsedades del Procurador; en quientes ya mui antiguo calumniar y vilipendiar à todo el que tiene la dicha de no profesar sus dañinos principios.

^(*) Bien persuadidos de los decorosos sentimientos y educacion de los señores regidores de Málaga, á que aludia el Canonista de Rio-gordo, despreciamos, como merecia, el articulo inserto en el Procurador, y la accion asquerosa que en el tanto se celebraba. Sin embargo, nos es sumamente lisonjera la urbanidad de dichos Señores, á quie-nes tributamos las debidas gracias por la atencion con que nos honran.

mer voto no impondria la pena establecida de su òrden, sino en el caso de coger in fraganti, ò con las manos en la masa; pero è en donde ha aprendido el Sr. alcalde que el arrojar basura en las inmediaciones de un convento es un hecho que merezca, segun la lei, ser castigado con pena corporal? Luego ¿no es cierto que el tal Senor alcalde no ha leido la Constitucion? Y si la ha leido, y no obstante incurre en semejante arbitrariedad ¿què consecuencia sacaremos de aqui?... Las que V. quiera, Señor Redactor .= Un ciudadano.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: La discreta nota que en su num. 607 puso V. sobre los comisionados de las provincias Bascongadas, resulta rectificada en el siguiente, que especifica ser solo por la Vizcaya. Mas todavia hai que advertir que la aparicion de los tales fenòmenos ò astros errantes, no ha sido porque aquellos honradisimos naturales repugnen la sabia Constitucion; sino por un efecto de la intriga en las juntas que no debieran haberse celebrado. Lo que les incomoda es toda excesiva contribucion; la multitud y dominacion de los curiales, aumentados aun por el tirànico gobierno intruso; lo prolongado y costoso de los pleitos, y mezcolanza que ultimamente se ha hecho de la Constitucion y de los fueros, adulterados ya, y poco ùtiles en su mayor parte; de que ha resultado una forma de gobierno obscuro, tenebroso y confuso, que hace inhabitable aquel pais.

No seria malo que nuestra Regencia ò suprema autoridad los mandase volver à sus casas: al uno à cuidar del altar, confesonario y púlpito, como buen cura-parroco; y al otro, de su casa y hacienda, como buen padre de familias. Pero no: mejor serà que los detenga aquì, hasta que en todas sus partes se plantifique allà la Constitucion; dandoles entretanto gratis à cada uno una cartilla natural y política del ciudadano español; encargandoles la lean y estudien cuidadosamente, para que se despreocupen del egoismo y provincialismo de que adolecen, y aprendan maxîmas mas nobles, generosas y conducentes al bien general de la nacion. — \mathcal{A} . E.

Articulo comunicado.

Milagro ocurrido en esta ciudad. Antes de que se fuesen los franceses no se hablaba de otra cosa que de picaros renegados,

afrancesados y traidores. Marcharonse aquellos, y las gentes cogian á roso y belloso en las ca-lles á todo el que se les antojaba; y baxo este pretexto los soplaban en la trena, y aun refun-fuñaban y murmuraban de que algunos paxar-racos gordos anduviesen sueltos. Verificase su prision, formaseles causa, y deponen varios contra ellos; pero... (aqui entra el portento) ahora de repente parece empiezan todos los testigos à volverse atras, y desdecirse de cuanto habian declarado. No puede V., Sr. Redactor, figurarse cuánto ha dado esto en que entender à unos pocos de esos perros revolucionarios que llaman liberales, que hai aquí, y cuánto se descalabazan para encontrar la causa de esta tan repentina mudanza en las gentes, sin poderlo conseguir; pero nosotros los hombres serios, de buenas costumbres; y en fin, aquellos à quienes se llama hombres de chupa, nos reimos de su atolondramiento, y convenimos en que este es un milagro, obrado por el espíritu de paz y concordia restituido á esta ciudad mariana, con la vuelta á ella de la madre Pasion (àlias la profetisa) y el apostólico, exemplarisimo, y reverendisimo P. Alvarado, que sofocando toda animosidad y odio entre sus vecinos, ha producido el sumo bien de que sus habitantes no conozcamos ya por enemigos, sino à los hereges, liberales, las Córtes y la Constitucion. Queda de V., Sr. Redactor—Sevilla 23 de di-

ciembre de 1812. — Un devoto sevillano.*

CALLE ANCHA.

El 17 permanecia en Fresneda el cuartel general del Lord Wellington = Dicese que los exèrcitos se ponen en movimiento = Hàblase de una brillante accion del valiente Mina en el Carrascal. - El capitan de navio Don Juan Maria Osorno ha sido nombrado nuevamente vocal de la comision de Constitucion militar por exôneracion concedida al brigadier Don Pedro Mesa. the periodice, Hesta agei la

TEATRO.

Sinfonia à grande orquesta-El filôsofo enamo. rado (com. en 3 act.)-Un duo (por la Sra. Morales y el Sr. Galindo)-Boleras (por las Sras. Valdes, Mexia, y Martinez; y los Sres. Luengo, Garcia Franco, y Garcia) - La inocente Dorotea (sainete.)—Iluminacion.—A las71.

A BENEFICIO DEL EXERCITO.

Imprenta del Estado-mayor-general.

to project sur denning principles,

Lors were now Applicable.